

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL MONTAJE DE 1 (Una) SALA DE GRABACION DE AUDIENCIAS FIJA EN LA CIUDAD DE LAS LOMITAS

1. Objetivo

Montaje de 1 (un) sistema (software y hardware) de grabación de audiencias multifuero para la Sala de Audiencias Pública de Las Lomitas – sito en Avda. Almirante Brown No. 18 de la ciudad de Las Lomitas – 3era Circunscripción Judicial.-

El proyecto debe incluir equipamiento de audio y video, almacenamiento local, software de gestión, instalación y capacitación, es decir, todo lo inherente para permitir la grabación de audiencias orales, en alta calidad y bajo la modalidad de “llave en mano”; asimismo se debe garantizar la compatibilidad e interoperabilidad con plataforma de videoconferencia tales como ZOOM o JITSI.

2. Descripción General del Proyecto

El proyecto consiste en el montaje de un sistema de grabación de audiencias en la Sala de Audiencias Pública de Las Lomitas – sito en Avda. Almirante Brown No. 18 de la ciudad de Las Lomitas – 3era Circunscripción Judicial.-

La sala deberá contar con 1(una) mezcladora digital con ajuste sincronizado de video; 2 (dos) cámaras IP domo HD, diseñadas para monitoreo y grabación de video en red de alta calidad; 1 (un) sistema de captura de imagen y sonido NVR (network video record); 1 (una) Webcam HD ; 1 (un) NAS – dispositivo de almacenamiento en red de 8 TB; y todo el hardware y software necesario para la digitalización, registro, almacenamiento y gestión de grabaciones audiovisuales.

Debe integrar a la solución; el siguiente equipamiento existente actualmente en la sala, a saber:

- 5 (cinco) micrófonos tipo “cuello de ganso” – Lexsen LEM-270LED .-
- 2 (dos) parlantes fijos – Novik NVK-25 – 50w – 80 Ohms.-
- 1 (un) televisor de 43” con soporte móvil.-

Este documento describe los requisitos que deben cumplir las propuestas con el fin de garantizar todos los materiales, diseño, ingeniería, instalación y capacitación para el sistema de grabación de audiencias.

3. Condiciones Generales

La presente es una invitación a presentar una propuesta basada en los materiales, mano de obra, equipamiento, software y todo lo que demande la realización del presente proyecto. Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin; deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.

Todas las propuestas tienen que entregarse de acuerdo con las especificaciones e información contenidas en el presente, así como en cualquier anexo o complemento, en caso de requerirse, emitido por el Poder Judicial de Formosa.

Los ítems de equipamiento de audio y video y el software de administración de contenidos audiovisuales serán adjudicados a un único oferente, el que realizará y entregará los trabajos llave en mano.

Los equipos ofertados deberán ser nuevos, completos, sin uso y estar en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.

La propuesta debe estar acompañada de un acuerdo que obligue al contratista y al fabricante a entregar una garantía de sistema y equipamiento de 1 (un) año a partir de la recepción de la obra.

La contratista tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar daños al inmueble. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada.

Se tomarán en cuenta diferentes factores y consideraciones, no sólo costo, para determinar la propuesta a contratar. Estos factores deben incluir estabilidad financiera, disponibilidad, soporte de diseño, administración del proyecto, experiencia comprobable del oferente en obras de éste tipo y supervisión en campo.

Los fabricantes y productos especificados en el documento son los que deben detallarse. Se deberá acompañar folletos ilustrativos de cada producto ofertado. No se permitirá la sustitución de componentes específicamente referenciados, sin previo consentimiento por escrito de la institución después de la revisión de la solicitud.

4. Instrucciones al Proponente

El proponente debe considerar la naturaleza y cantidad de trabajo a realizar así como las dificultades que implica su adecuada ejecución.

La propuesta debe incluir todos los costos que se consideren necesarios para cubrir todas las contingencias esenciales a la instalación del sistema especificado.

Debe incluirse una lista completa de equipamiento y materiales, incluyendo descripción, fabricante, número de parte, cantidad, precio unitario y precio total. Debe incluirse un programa de capacitación para los operadores de salas.

Se acompañarán a la propuesta folletos ilustrativos de TODO el equipamiento ofertado.

Todos los productos y materiales deben ser nuevos, limpios y libres de defectos, daños o corrosión.

No se aceptará ningún costo inesperado, no relacionado específicamente en la propuesta, a menos que se acepte expresamente por escrito.

Los proponentes deben avisar a la institución tan pronto como detecten omisiones o errores de cualquier clase en las especificaciones, de manera que puedan expedirse anexos de modificación.

Las solicitudes de aclaraciones e informaciones deberán hacerse a la Dirección de Sistemas en el término de 3 (tres) días después del levantamiento en sitio.

5. Calificaciones del Contratista

El contratista debe contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

- Tener experiencia comprobable en instalaciones de características similares al proyecto en cuestión. Se requerirán antecedentes en la ejecución de proyectos de instalación de similar o mayor envergadura que el presente. Se tendrán en cuenta las dimensiones de los proyectos presentados como antecedentes, y serán considerados sólo aquellos proyectos que se encuentren terminados y entregados.
- Demostrar una buena condición financiera la cual puede asegurarse adecuadamente mediante fianzas y seguros en caso de requerirse en el proyecto.
- Contar con personal versado en normas y reglamentos locales, estatales, nacionales e internacionales. Todo trabajo debe cumplir con la última revisión de las normas y reglamentos aplicables.

6. Capacitación y Responsabilidad requerida al Contratista

El contratista debe estar completamente versado y competente en sistemas de hardware y software que permitan la grabación de contenidos audiovisuales. Como así también, deberá contar con personal capacitado y certificado en obras de éste tipo.

El contratista está obligado a ejercer las más estrictas normas de cuidado en el desempeño de sus obligaciones tal como se definen en esta propuesta. Deberá tener en cuenta que el Poder Judicial de la Provincia de Formosa se respalda en la experiencia, habilidad y conocimiento en proyectos de ésta envergadura.

Al inicio de la obra, se hará una recorrida por las instalaciones donde se realizarán los trabajos solicitados, el contratista deberá relevar el estado de las mismas y se comprometerá a devolver las mismas en igual estado de conservación. En tal acto se labrará un Acta en donde se dejará constancia del resultado de lo relevado y del inicio de la obra.

7. Propuesta Técnica

Ítems 1: Equipamiento de audio y video y Software de gestión de contenidos audiovisuales para 1 (Una) Sala de Audiencia Fija. Instalación, Capacitación, Soporte Técnico y Licencia de Uso.

Equipamiento de audio y video

La propuesta técnica concerniente al audio deberá tener la capacidad de captar, grabar y reproducir la voz humana. Debe incluir como mínimo, a saber:

- 1(un) micrófono de mano tipo vocalista dinámico de uso profesional.
Con pie de mic tipo jirafa de uso profesional.
- 2 (dos) cámaras IP día/noche de alta calidad y marca internacionalmente reconocida con las siguientes características:
 - Aspecto Domo.
 - Función óptica día/noche.
 - Imagen 1/3" progressive scan CMOS.
 - Calidad HD 720p, 1.3 Megapixel – mínimo.
 - Zoom óptico 2.9x – mínimo.
 - Compresión de video JPEG-4/MPEG-4/H.264.
 - Velocidad de grame 30 fps en HD.
 - Salida de video compuesto: debe poseer salida de video compuesto y la misma deberá operar en forma simultánea con salida de video IP.
 - Debe poseer ingreso para audio externo.
 - Protección antivandálica IP66.
- 1 (un) sistema de mezcla y proceso automático de audio.
 - Matriz de audio configurable con un mínimo de 10 entradas y 4 salidas de audio balanceadas.
 - Cada entrada y salida tiene que contar con un DSP de audio que se encargará de procesar el sonido de los micrófonos para maximizar la inteligibilidad y neutralizar cualquier problema acústico propio de la sala.
 - Entradas seleccionables por software para entradas de línea o de micrófono con alimentación phantom.
- 1 (un) sistema de captura de imagen y sonido NVR (network video record) servidor de imágenes de video con:
 - Grabador de 4 canales con 500GB de capacidad de almacenamiento.
 - Entradas de video: 4 CH analógicos.
 - Visualización PDA y Móvil.
 - Salida VGA.

- Software de administración remoto vía red.
- Debe incluir un Monitor Led.

- 1 (una) Webcam FULL HD 1080 (mínimo);
- 1 (un) rack para equipos tipo de mesa para 19".
- 1 (un) switch de 16 puertos RJ45 Audio-Mdix a 10/100/1000 Mbps, con LED frontal y de fácil configuración a través del navegador web.

Todos de calidad profesional y marca mundialmente reconocida

Con respecto a la grabación de imágenes, el sistema deberá tener la capacidad de captar, monitorear, grabar y reproducir la imagen y el audio de todo lo acontecido dentro de la sala, con una ubicación de las cámaras que permitan enfocar, en todo momento, el estrado y cada una de las partes que actúan en el juicio; y que permita el almacenamiento en el Sistema Inveniet – utilizado en el Poder Judicial de Formosa.

La pc a instalar en cada sala debe ser de alta performance homologada para sistemas Windows – incluyendo licencia Profesional - a fin de satisfacer óptimamente los requerimientos del sistema, debe incluir:

- * Placa madre y microprocesador tecnología tipo Intel Core i5 ó superior.
- * Memoria RAM de 8 GB - mínimo.
- * Lectora grabadora de CD/DVD.
- * 1 (un) disco rígido SATA de 1TB 7200 RPM.
- * Pantalla LED de 17" - mínimo.
- * UPS de 1000VA de doble conversión.
- * Sistema Operativo: Windows Profesional incluido.
- * 1 (un) NAS (Network Attached Storage) de 8 TB (minimo)

El oferente deberá proveer e instalar todo lo necesario para la grabación del audio y video de las audiencias (racks, switch, mueble, cables, etc.) siendo lo detallado anteriormente las especificaciones técnicas de algunos componentes de la solución integral.

Software de gestión de contenidos audiovisuales

El software de gestión de contenidos audiovisuales ofertado debe permitir en forma integral la grabación, catalogación y distribución de las audiencias orales. Debe optimizar el almacenamiento a través de la compresión de las grabaciones y permitir firmar digitalmente los archivos audiovisuales, asimismo la interacción con plataformas de videoconferencias tales como ZOOM o JITSI.-

La grabación indexada deber permitir posteriormente búsquedas por número de causa y caratula, dependencia judicial, por fechas de audiencias, por las partes intervinientes (actor, demandado, defensor, mediador, etc.) y por los eventos que ocurrieren en las audiencias (designación de defensor, declaración del perito..., testimonial de ...).

El sistema debe permitir la grabación integral de la audiencia en un archivo conteniendo audio y video. Deberá tener la capacidad de importar datos desde los sistemas de gestión existentes a fin de garantizar la integridad de la información.

Deberá permitir la importación automática y/o manual del registro digital en un formato compatible con el sistema existente – Software Inveniet - del edificio Tribunales.

Asimismo, debe permitir la obtención automática del acta de audiencia.

El oferente deberá entregar (3) tres copias del manual de usuario del sistema.

Instalación, Capacitación, Soporte Técnico y Licencia de Uso

Instalación: La propuesta debe contemplar la instalación y configuración de todo el equipamiento y software on-site en la Sala de Audiencias Pública de Las Lomitas – sito en Avda. Almirante Brown No. 18 de la ciudad de Las Lomitas – 3era Circunscripción Judicial – distante aproximadamente a 300 km de la ciudad de Formosa, Capital.-

Capacitación: La propuesta debe contemplar e incluir en su presupuesto económico un programa de capacitación para al menos 4 (cuatro) personas on-site para la correcta operación y diagnósticos de fallas del equipamiento y software ofertado.

Garantía, Soporte Técnico y Licencia de Uso: El oferente se compromete a brindar un servicio de soporte en garantía (sin cargo) por un plazo mínimo de 12 (doce) meses, desde la puesta en marcha de la sala en el lugar previsto.

Dicho soporte podrá ser brindado en forma remota mediante teléfono, correo electrónico u otros medios. El horario mínimo para recepción de reclamos será de 7 a 18 horas en días hábiles comprometiéndose a brindar respuestas en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de la consulta.

Con respecto a la licencia de uso del software y demás aplicativos, se analizarán las distintas modalidades ofrecidas. Siendo éstas y la madurez del software, condiciones determinantes para la selección de la mejor oferta.

Se podrán ofertar propuestas de soporte, mantenimiento y actualizaciones (upgrades) del software y equipamiento posteriores a la garantía.

8. Plazos de Entrega

El plazo de instalación y puesta en funcionamiento es de 30 (treinta) días.